



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

C/106/22

Original: inglés
8 de octubre de 2015

CONSEJO

Centésima sexta Reunión

SOLICITUD DE LA UNIÓN DEL RÍO MANO PARA HACERSE REPRESENTAR

POR UN OBSERVADOR

**SOLICITUD DE LA UNIÓN DEL RÍO MANO PARA HACERSE
REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

1. En una carta de fecha 14 de septiembre de 2015, el Secretario General de Unión del Río Mano presentó la solicitud oficial de su organización para que se le otorgue el estatuto de Observador en las reuniones del Consejo de la OIM. Los textos de dicha carta y de la respuesta del Director General, de fecha 5 de octubre de 2015, pueden obtenerse previa solicitud. En el programa provisional de la Centésima sexta Reunión del Consejo se incluirá un tema relativo a esta solicitud.
2. A esa cuestión es aplicable el Artículo 10 del Reglamento del Consejo, en el cual se prevé que el Consejo puede admitir como observadores en sus reuniones a organizaciones intergubernamentales que se ocupen de la migración, los refugiados o los recursos humanos, y que así lo soliciten.
3. Se someterá a consideración del Consejo, por separado, un proyecto de resolución relativo a la presente solicitud.